



Funado Camilo Azar Medico torturador

Chile, diciembre del 2003.

Fotos: Jorge Zúñiga

El sábado 20 de diciembre, un centenar de funeros se congregaron en Plaza Italia para ir a denunciar a otro más de los tantos asesinos y torturadores que caminan libremente por las calles de nuestro país.

Los funeros llegaron esta vez hasta la comuna de La Reina, un barrio de clase medía acomodada, para denunciar al Medico Camilo Azar, torturador y agente de la CNI, que vive allí, en Calle Echeñique 8801-B.



En su domicilio, ante la sorpresa de su hija y su nieto, que salieron a la puerta cuando llegaron los manifestantes, se le hizo llegar un regalo simbólico: "Estas funado".

La Comisión Funa señaló, en su volante que fue repartido en la ocasión, que "Camilo Azar Saba es un médico traumatólogo y ortopedista que puso sus conocimientos al servicio de la tortura aplicada por la Central Nacional de Informaciones CNI) al interior de recintos clandestinos de tortura", agregando que "el caso más conocido de su actuación es el que causó la muerte de Federico Alvarez Santibáñez, militante del MIR, químico laboratorista y profesor de química del Liceo Maipú, quien falleció el 21 de agosto de 1979 tras haber sido detenido por carabineros mientras lanzaba panfletos en la calle, quienes lo entregaron a la CNI. En su declaración ante la Fiscalía Militar los abogados aprecian las terribles condiciones en que se encontraba a pesar de lo cual no se lo remitió al hospital. Al día siguiente falleció debido a contusiones múltiples, hemoptisis e insuficiencia pulmonar.

De los antecedentes, especialmente del sumario llevado a cabo por el Colegio Médico en contra de los facultativos que participaron en los hechos, se concluyó que Federico murió debido a las torturas ocasionadas por la CNI. Dejó una viuda, un hijo y el recuerdo maravilloso de un hombre consecuente que se atrevió a enfrentar a la dictadura a pesar del momento extremadamente adverso en que se encontraba.

Azar Saba fue sancionado por el Colegio Médico debido a su participación en torturas al interior de recintos de la CNI, según un dictamen de fecha 31 de marzo de 1986 del sumario iniciado por el Departamento de Ética del Consejo General del Colegio Médico de Chile sobre aplicación de torturas y posterior fallecimiento del Profesor Federico Alvarez Santibáñez. Allí se estableció la participación en torturas de los doctores Luis Losada Fuenzalida, Manfred Jurgensen Caesar y Camilo Azar Saba".



Jorge Álvarez, hermano de Federico, agradeció a la Comisión Funa la realización de la actividad expresando que "es memorable lo que se ha hecho porque hemos identificado a un sanguinario, a un criminal, a una persona que habiendo jurado salvar vidas las eliminó, a una persona que habiendo jurado mantener el bienestar de la personas, las torturó, y las torturó hasta la muerte. Mi hermano Federico Álvarez, después de cinco días de haber sido torturado por el señor Azar, falleció

en la Penitenciaria. Lamentablemente el señor tuvo valentía de pegarle, de torturar, de aplicar corriente, de inyectar a una persona que estuvo amarrada, que estuvo indefensa, que estuvo en una situación desmedrada y ahora no tiene la cara de enfrentar a su hermano, de decir 'yo lo torturé', 'yo lo maté', porque es un asesino y un cobarde, una vergüenza para Chile".

Camilo Azar trabaja actualmente como médico en Integramedica en el Mall Alto Las Condes. También el escritor Martín Faunes leyó en el lugar un testimonio sobre Federico Alvarez Santibáñez, recordando los años juveniles en que eran militantes del MIR y amigos. La manifestación culminó sin problemas, a pesar de la llegada un par de patrullas y algunas motos de Carabineros, teniendo una acogida bastante buena de los vecinos que salieron de sus casas a ver qué era "la bulla" que sentían a medio día del sábado.

Anteriormente la Comisión Funa ha denunciado en sus lugares de trabajo a otros médicos torturadores como a Alejandro Forero, Werner Zanghellini, Sergio Muñoz Bonta y Roberto Lailhacar. En el caso de Muñoz sigue trabajando en la sección dental del Hospital Barros Luco.

Julio Oliva dirigente de la Comisión Funa expresó al termino de la actividad que resultaban "aberrantes" las últimas resoluciones de los tribunales de justicia que nuevamente han sobreseído a Pinochet y que han quitado la figura de secuestro permanente. "Ahora los mismos familiares de detenidos desaparecidos van a tener que acreditar que sus seres queridos continúan secuestrados y eso es injusto". Julio Oliva agregó finalmente que el próximo año seguirán con las funas y llamó a que todos los que se sientan identificados con el reclamo de verdad y justicia participen activamente en las actividades contra la impunidad que se avecinan.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivo-chile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tésis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.



© CEME web productions 2005